

**INFORME 1° ETAPA
DE IMPLEMENTACIÓN
MEDIDAS DE
MITIGACIÓN:
CONSTRUCTORA FG**

INTRODUCCIÓN

El presente informe realizado por Constructora FG, asociado el Proyecto inmobiliario Hacienda El Tejar, a continuación comprende la implementación de 2 sistemas para la mitigación del ruido en ciertas actividades del proceso Constructivo de Obra Sentrum Park.

En primer lugar, el aseguramiento de la eficacia del sistema de mitigación va acompañado de una visita realizada a la comunidad colindante con la obra, donde se entregan cartas informativas explicando el paso a paso a seguir al respecto de las medidas mencionadas, los horarios en los cuales se ejecutarán dichas actividades y, a su vez, los horarios en los cuales la obra presentará las faenas con mayor actividad para la continuidad normal del proyecto.

En segunda parte, se presentan instructivos enfocados en el uso correcto y obligatorio de los sistemas de mitigación implementados, obligaciones en su uso y prohibiciones para evitar malas prácticas. Esto acompañado de las difusiones correspondientes de cada instructivo a los trabajadores.

En tercera parte, se incorpora adicionalmente carta Gantt donde se proyecta el periodo de ejecución de la obra y las maquinarias y equipos a ocupar en dicho periodo.

Por último, se presentan registros fotográficos de las medidas anteriormente mencionadas en obra, evidenciando su implementación en terreno y, de manera complementaria, se incorporan las ordenes de compras asociadas al material implementado para la confección de los sistemas de mitigación.

OBJETIVOS.

- Presentar Plan de coordinación con la Comunidad (Carta Informativa).
- Presentar y difundir con todos los trabajadores los Instructivos asociados a la correcta implementación y uso de los Sistemas de Mitigación evidenciando su difusión a personal de Obra.
- Presentar Carta Gantt de proyección de obra, uso de maquinarias y equipos como fuentes generadoras de ruido.
- Evidenciar mediante registros fotográficos la aplicación de las medidas de mitigación de ruido en terreno y, a su vez, la compra de los materiales empleados para la confección de estos.

I. PLAN DE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD.

Con el fin de mantener informados a la comunidad sobre las medidas implementadas por parte de la constructora, se presenta Plan de Coordinación, carta entregada a la comunidad y registro de su recepción.

PLAN DE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD

Constructora **FG** 

	PLAN DE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD	COD: Versión: 01 Fecha: 25-08-2021
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Hoja 2 de 8

I. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Coordinación con la Comunidad Implementado por Constructora FG, comprende distintas etapas en las cuales la Empresa se basa para la correcta implementación y mantención de medidas de relacionamiento con la comunidad colindante a las obras y, al mismo tiempo, el cuidado del medio ambiente.

En su primera parte, este Plan selecciona e implementa un equipo destinado como representantes de la Constructora quienes se encargarán de llevar los distintos canales de comunicación con la comunidad, para asegurar una permanente coordinación con estos.

En paralelo se identifican las fases para las cuales la Constructora se basa para lograr un correcto acercamiento inicial y de esta misma forma, el relacionamiento permanente con la comunidad para mantener distintos canales de comunicación con estos.

Como segunda parte se identifican las medidas adoptadas por la constructora para el aseguramiento de este Plan y su mejora continua.

Por último, se identifican distintas fuentes potenciales de generación de agentes contaminantes las cuales cuentan con sus medidas propias de mitigación y control in situ.

	PLAN DE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD	COD: Versión: 01 Fecha: 25-08-2021
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Hoja 3 de 8

II. OBJETIVOS.

- Promover la participación de los trabajadores directos e indirectos de la Constructora, como así Empresas Contratistas y Subcontratistas que presten servicios a la misma.
- Establecer y mantener estándares de trabajo que permitan una ejecución rápida y visible del plan de coordinación.
- Cumplir con la legislación vigente y con los compromisos adoptados por parte de Constructora FG.
- Asegurar la disponibilidad de información y los recursos necesarios para mantener en comunicación tanto al personal de obra como a la comunidad colindante a las obras.
- Fomentar el cuidado del medio ambiente y su entorno, proponiendo medidas de control o mitigación para la reducción parcial o total del impacto posible generado.

III. ALCANCE.

El siguiente Plan de Coordinación deberá ser aplicado por todas las obras pertenecientes a Constructora FG, como así también las Empresas Contratistas y Subcontratistas que laboren en las dependencias de esta.

	PLAN DE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD	COD.: Versión: 01 Fecha: 25-08-2021
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Hoja 4 de 8

IV.- PLAN DE COORDINACIÓN.

El plan de coordinación establece niveles de relacionamiento con la comunidad los cuales deben ser consistentes con la priorización de grupos que la empresa debe hacer, de manera que, a mayor importancia de la parte interesada, según los criterios que se haya definido la empresa para la priorización, mayor nivel de relacionamiento deberá tener la empresa con ese grupo.

1.- Niveles de relacionamiento con la comunidad.

Existen 6 niveles de relacionamiento con la comunidad los cuales se han definido para lograr un impacto positivo con la implementación de este plan de coordinación:

INFORMAR	CONSULTAR	DIALOGAR	COLABORAR	EMPODERAR	IMPACTO POSITIVO
<p>La empresa pone a disposición de las partes interesadas información balanceada y objetiva para que la conozcan y entiendan.</p>	<p>La empresa recibe retroalimentación de las partes interesadas sobre sus procesos, productos, servicios, decisiones e impactos.</p>	<p>La comunicación es en dos vías: la empresa se esfuerza de entender y considerar las expectativas y preocupaciones de sus partes interesadas y les comunica cómo éstas son incorporadas en la toma de decisiones.</p>	<p>Las partes interesadas participan en la búsqueda de alternativas y soluciones.</p>	<p>Desarrollo de capacidades de las partes interesadas, quienes toman control de las decisiones y la implementación de soluciones, ej: alianzas público privadas.</p>	<p>Proceso centrado en impulsar la colaboración entre diferentes organizaciones y el progreso hacia objetivos comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • visión compartida • comunicación permanente entre partes • métrica común. • organización central

	PLAN DE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD	COD.: Versión: 01 Fecha: 25-08-2021
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Hoja 5 de 8

V.- ACCIÓN DE RELACIONAMIENTO.

1.- Equipo asesor comunicacional.

Se implementará un Equipo Asesor Comunicacional, que conjuntamente establezca con oficina técnica, una estrategia de información permanente a la comunidad.

Para ello es recomendable actuar con un alto grado de transparencia sobre todo considerando el nivel de afectación, los problemas y deseos de la comunidad respecto a las condiciones ambientales sanas.

NOTA: Este equipo quedará identificado en las cartas informativas entregadas a la comunidad. (ANEXO A).

NOMINA EQUIPO ASESOR COMUNICACIONAL			
Nº	NOMBRE	CARGO	CORREO
1	Alex Varas	Prof. De Prevención de Riesgos	avaras@constructora-fg.cl
2	Gonzalo Serrano	Asist. Prevención De Riesgos	gserrano@constructora-fg.cl
3	Rodrigo Araya	Jefe de Terreno	raraya@constructora-fg.cl

2.- Acercamiento inicial.

Se deberán entregar cartas informativas a la comunidad conjuntamente con la presentación del Equipo Asesor para así establecer el 1º canal de comunicación para con la comunidad y, al mismo tiempo, informar del proyecto a realizar cercano a su comunidad. Esta carta deberá considerar información mínima a entregar, la cual deberá ser rellena por cada Obra de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto. (ANEXO B)

3.-Medidas de comunicación.

a.- Panel Informativo: Cada obra deberá implementar su entrada un panel informativo el cual se utilizará para informar detalles de la obra como: Permisos entregados (Edificación, Demolición, Grúa Torre, Uso de Calles, Trabajos en Cuarentena, Entre Otros), Horarios de funcionamiento de acuerdo a Ordenanza Municipal, Programas Complementarios a Buenas Prácticas constructivas, Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, Libro de Sugerencia y Reclamos, etc. (ANEXO C)

b.- **Infografía Del Proyecto:** Las obras deberán desarrollar cartel informativo el cual indicará el Nombre de esta, Fecha de inicio, Fecha de Término, Nombre de responsable y Correo de contacto con la Obra. (ANEXO D)

c.- **Libro de Sugerencia y Reclamos:** Cada obra deberá tener en su portería un libro de sugerencia y reclamos disponible para la comunidad el cual será revisado semanalmente por el encargado del proyecto.

d.- **Boletines Informativos:** Será responsabilidad del equipo asesor entregar boletines informativos a lo menos 1 vez al mes a la comunidad, donde se especificará los avances de la obra y sus procesos constructivos.

3.- Seguimiento y mejora continua.

Será responsabilidad del equipo asesor comunicacional hacer seguimiento a las medidas implementadas para el relacionamiento con la comunidad e ir retroalimentando en base a las condiciones que se vayan generando en el desarrollo del proyecto. De esta forma se deberá resguardar en todo momento la mejora continua del Plan de Coordinación, como así también, la efectividad de este mismo.

VI. RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE.

1.- Identificación de Agentes.

Previo al inicio de la Obra, se implementará tener un plan de relación con el medio ambiente, donde se identificarán los agentes de emanación mas incidentes y menos incidentes con el fin de priorizar las acciones a tomar de manera anticipada al inicio del proyecto y las medidas que se tomarán durante el desarrollo del mismo. Estas deberán ser identificadas en la siguiente tabla.

Nº	TIPO DE AGENTE	PROCESO DONDE SE ENCUENTRA
1	Polvo en suspensión	Movimiento de Tierra, Fractura de Hormigón, Barridos, etc.
2	Escombros	Fractura de hormigón y Corte de Hormigón.
3	Ruido	Trabajos con Maquinarias, Equipos, Generadores, Armado de Estructuras, etc.

	PLAN DE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD	COD.: Versión: 01 Fecha: 25-08-2021
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Hoja 7 de 7

4	Sust. Peligrosas/ Sust. Inflamables	Obra en general
---	--	-----------------

2.- Medidas de control

N°	TIPO DE AGENTE	PROCESO DONDE SE ENCUENTRA	MEDIDAS DE CONTROL
1	Polvo en suspensión	Movimiento de Tierra, Fractura de Hormigón, Barridos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Humectación con Camión Aljibe. • Control de encarpado de camiones. • Lavado de ruedas de camiones. • Programa de Humectación.
2	Escombros	Fractura de hormigón y Corte de Hormigón.	<ul style="list-style-type: none"> • Humectación previa y posterior al picado. • Humectación previa y posterior al corte de hormigón. • Retiro de escombros a vertedero certificado.
3	Ruido	Trabajos con Maquinarias, Equipos, Generadores, Armado de Estructuras, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de apantallamiento para talleres de enfierradura y carpintería. • Sistema de apantallamiento para camiones mixer y bombas de hormigón. • Sistema de apantallamiento para grupos generadores. • Programación de faenas ruidosas
4	Sust. Peligrosas/ Sust. Inflamables	Obra en general	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación Bodega SUSPEL de acuerdo a normativa D.S N°78. • Implementación Bodega Sust. Inflamables de acuerdo a normativa D.S N°78.

La Serena, 8 de septiembre de 2021

INFORMATIVO

Plan de coordinación con la comunidad
Constructora Monumental

Constructora Monumental, representada por el Sr. Marcelo López A., Administrador Obra Hacienda El Tejar, le informa a la comunidad que durante los próximos días se efectuarán labores en terreno enfocadas exclusivamente a la implementación de las siguientes obras y medidas destinadas al control y mitigación de las fuentes generadoras de ruido: (i) talleres de carpintería con paneles de mitigación de ruido; (ii) sistema de apantallamiento para camiones de hormigón y camiones bomba, y (iii) sistema de apantallamiento móviles o fijos para trabajos puntuales del edificio.

La habilitación de estas obras de mitigación requerirá utilizar equipos y maquinarias exclusivamente para ello (taladros; martillos, máquinas de soldar; camiones mixer, entre otros) hasta la cuarta semana de septiembre, inclusive. Los horarios en que se desarrollarán estas actividades serán entre las 08:30 y las 18:00 horas.

Adicionalmente y luego de la implementación de las obras y medidas antes indicadas, se informa a la comunidad, a continuación, los días y horarios en que se proyecta ejecutar las tareas identificadas como de mayor intensidad (Hormigonado, Ingreso de Camiones Mixer, Ingreso Camión Bomba, Armado y desarme de Moldaje, faenas indispensable para la ejecución de la Obra Gruesa) para continuar con el desarrollo de la etapa actual de construcción del proyecto:

Días: lunes a viernes.

Horarios estimados: 08:00 hrs. a 18:00 hrs., con posible extensión a las 19:30 p.m.

Días: sábado.

Horarios estimados: 08:00 hrs. a 13:00 hrs.

Atentamente,

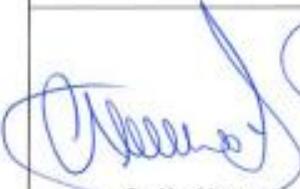

Marcelo López A.
Administrador de Obra.
Constructora Monumental

Constructora FG		RECEPCIÓN DE CARTA INFORMATIVA	COD.: RG-SST-00
			Versión: 1
			Fecha: 08-09-2021
N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	FIRMA
1	Mónica Carlos Alfaro	11321154-N	
2	Juan M. Acevedo	12.220.073-7	
3	CASA 1153	✓	
4	CASA 1176	✓	
5	CASA 1154	✓	
6	CASA 1138	✓	
7	María Paz Zepeda	14.449367-2	
8	Sonia Piñero M.	3.587.368-4	
9	Williams Navarro	13424888-8	Se niega a firmar
10	CASA 1163	.	Se niega a firmar
11	Pedro Castillo F	17.220.823-0	
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

II. INSTRUCTIVO DE USO CORRECTO DE PANTALLAS FIJAS Y MÓVILES Y SUS DIFUSIONES.

	INSTRUCTIVO DE USO CORRECTO DE PANTALLAS DE MITIGACIÓN DE RUIDO FIJAS Y MÓVILES	Versión: 01
	DEPARTAMENTO SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	Fecha: 09-09-2021

INSTRUCTIVO DE USO CORRECTO DE PANTALLAS DE MITIGACIÓN DE RUIDO FIJAS Y MÓVILES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
 Sr. Alex Varas Dpto SSOMA Obra Sentrum Park	 Sr. Rodrigo Araya Jefe de Terreno	 Sr. Marcelo Lopez Administrador de Obra

Constructora FG 	INSTRUCTIVO DE USO CORRECTO DE PANTALLAS DE MITIGACIÓN DE RUIDO FIJAS Y MOVILES	Versión: 01
	DEPARTAMENTO SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	Fecha: 09-09-2021

CONTENIDOS

- 1. OBJETIVOS**
- 2. ALCANCE**
- 3. RESPONSABILIDAD**
- 4. DESCRIPCIÓN DE APANTALLAMIENTO ACUSTICO**
- 5. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

	INSTRUCTIVO DE USO CORRECTO DE PANTALLAS DE MITIGACIÓN DE RUIDO FIJAS Y MOVILES	Versión: 01
	DEPARTAMENTO SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	Fecha: 09-09-2021

1. OBJETIVOS

Proporcionar instrucciones para un correcto de Pantallas de Mitigación fijas y Mviles al interior de Obras de Constructora Monumental.

2. ALCANCE

El presente Instructivo deberá ser aplicado a todos los trabajadores propios de la constructora como así las Empresas Contratistas y Subcontratistas que laboren en Obras de Constructora Monumental.

3. GOBERNABILIDAD

El instructivo será controlado y actualizado por jefe de SSOMA de división constructora.

4. RESPONSABILIDADES

Administrador De Obra

- Dan cumplimiento estricto al presente procedimiento de trabajo seguro.
- Otorgar los recursos necesarios para la implementación de este procedimiento.
- Informar a todos sus trabajadores sobre el contenido del presente procedimiento.

Jefe De Terreno

- Difundir el presente Instructivo a sus trabajadores.
- Planificar y coordinar los recursos asignados para implementar correctamente este Instructivo en obra.

Prevencionista de Riesgos de Obra

- Llevar registro de implementación del presente Instructivo.
- Asesorar a línea de mando sobre el proceso de implementación de este instructivo.

Supervisores

- Realizar las inducciones y charlas operacionales de seguridad a sus trabajadores, indicando las tareas y riesgos específicos inherentes a la actividad.
- Organizar e implementar de manera eficiente y eficaz los recursos asignados para implementar el presente instructivo en terreno.

Trabajadores

- Conocer y aplicar el presente instructivo de trabajo seguro.
- Utilizar y cuidar los elementos de protección asignados por la empresa.
- Participar activamente de las charlas operacionales de seguridad dictadas por la supervisión de obra.

- Participar activamente de las charlas operacionales de seguridad dictadas por la supervisión de obra.

5. DESCRIPCIÓN DE APANTALLAMIENTO ACÚSTICO

El apantallamiento consiste en situar las pantallas o barreras fabricadas con materiales absorbentes que al mismo tiempo proporcionan un aislamiento acústico, consiguiendo una reducción del ruido hacia los espacios que se necesita proteger.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO MEDIDAS DE MITIGACIÓN FIJAS.

- Previo al inicio de las faenas se deberá instruir constantemente al personal del uso correcto de las medidas de mitigación en charla operativa.
- Se deberá dejar coordinado las faenas a ejecutar en el interior de las pantallas de mitigación fijas, para priorizar aquellas de mayor intensidad en términos de generación de ruido.
- Se deberá mantener áreas despejadas donde transite el personal en el interior de las pantallas de mitigación.
- El personal debe contar con todos sus elementos de protección personal al momento de realizar los trabajos:
 - Casco de Seguridad.
 - Antiparras.
 - Tapón Auditivo.
 - Mascarilla Desechable.
 - Chaleco Reflectante.
 - Guante de Seguridad.
 - Zapato de Seguridad.
- La pantalla fija deberá cubrir por completo el área de trabajo del personal que ejecutará la faena.
- Quedará prohibido por parte del personal de obra ejecutar faenas indicadas como generadoras de ruido sin los sistemas de mitigación.
- Se debe respetar señalética de aforo y uso de mascarilla en lugar de trabajo.

- h) Las herramientas eléctricas utilizadas en las pantallas fijas. El personal deberá preocuparse que sus extensiones queden elevadas.

7. METODOLOGIA DE TRABAJO MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÓVILES.

- a) Previo al inicio de las faenas se deberá instruir constantemente al personal del uso correcto de las medidas de mitigación en charla operativa.
- b) El Supervisor a cargo de las faenas deberá programar las maniobras para el montaje de las pantallas móviles distribuyendo estas en base a la necesidad requerida.
- c) Se deberá mantener un área limpia y ordenada para el montaje de la pantalla móvil, el cual será revisado previamente por el Supervisor a cargo con el fin de evitar que estas sean posicionadas sobre superficies inestables o susceptibles a producir un volcamiento.
- d) El personal debe contar con todos sus elementos de protección personal al momento de realizar los trabajos:
 1. Casco de Seguridad.
 2. Antiparras.
 3. Tapón Auditivo.
 4. Mascarilla Desechable.
 5. Chaleco Reflectante.
 6. Guante de Seguridad.
 7. Zapato de Seguridad.
- e) La pantalla deberá cubrir el espacio suficiente donde la actividad se vaya a ejecutar.
- i) La ubicación de la pantalla móvil deberá ser orientada en dirección hacia los receptores sensibles, los cuales estarán señalizados en terreno.
- j) Quedará prohibido por parte del personal de obra ejecutar faenas indicadas como generadoras de ruido sin los sistemas de mitigación.
- k) Las herramientas eléctricas utilizadas en las pantallas móviles. El personal deberá preocuparse que sus extensiones queden elevadas.

	REGISTRO CHARLA INTEGRAL	Cod.: RG-SST-07.4	
	DEPTO. SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 01	
		Fecha : 31-11-2017	
OBRA: <i>Intervención Rink</i>	FECHA: <i>10/09/21</i>		
EMPRESA: <i>Constructora Monumental</i>	HORA INICIO: <i>08:00</i>		
TEMA TRATADO: <i>"Impresión de Instructivo de uso correcto de pantalla de mitigación de Ruido Fijos y móviles"</i>	HORA TERMINO: <i>08:30</i>		
<p>1- obligación de uso permanente para formas generadoras de Ruido.</p> <p>2- Prohibiciones en el uso del sistema de Pantalla de mitigación de Ruido</p> <p>3- uso obligatorio de elementos de Protección Personal.</p>			
NÓMINA DE ASISTENTES			
Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<i>Sergio Acosta G</i>	<i>18.040.972-4</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Franco Rodríguez Rojas</i>	<i>1934942-2</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Juan P. Rodríguez Díaz</i>	<i>13.648.186-9</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Jose Rojas J A</i>	<i>17821984-9</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Carlos Julio</i>	<i>19.278.268-7</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Marcel Inza Ordenis</i>	<i>18.088.880-4</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Germán Mery</i>	<i>16.688.112-7</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>Luis Somoza Colloso</i>	<i>11.420.525-4</i>	<i>[Firma]</i>
9	<i>Claudio Cruz G</i>	<i>12.206.924</i>	<i>[Firma]</i>
10	<i>Alejandro Zúñiga (García)</i>	<i>12.446.483-7</i>	<i>[Firma]</i>
11	<i>Fco Arancibia Baraona</i>	<i>13.973.054-5</i>	<i>[Firma]</i>
12	<i>Fernando Arpiles Conter</i>	<i>12.620.836-9</i>	<i>[Firma]</i>
13	<i>Juan Barba</i>	<i>12.653.400-8</i>	<i>[Firma]</i>
14	<i>Leandro Tello M</i>	<i>12.219.643-7</i>	<i>[Firma]</i>
15	<i>Santiago Castillo Novati</i>	<i>11.177.514-6</i>	<i>[Firma]</i>
16	<i>José Manuel Ace</i>	<i>19.661.977-7</i>	<i>[Firma]</i>
17	<i>Gustavo Torres</i>	<i>19.344.444-3</i>	<i>[Firma]</i>
18	<i>Manuelito Roberto Díaz</i>	<i>18.258.118-4</i>	<i>[Firma]</i>
19	<i>Patricia Herwan Casapal Guerrero</i>	<i>16.442.743-9</i>	<i>[Firma]</i>
20	<i>Mario Manuel Díaz</i>	<i>10.405.808-8</i>	<i>[Firma]</i>
Nombre y Firma de quien realiza la Charla			

III. INSTRUCTIVO DE USO CORRECTO DE TALLERES INSONORIZADOS Y SUS DIFUSIONES.

Constructora FG 	INSTRUCTIVO DE USO CORRECTO DE PANTALLAS DE MITIGACIÓN DE RUIDO PARA TALLERES DE CARPINTERIA Y ENFIERRADURA	Versión: 01
	DEPARTAMENTO SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	Fecha: 09-09-2021

INSTRUCTIVO DE USO CORRECTO DE PANTALLAS DE MITIGACION DE RUIDO PARA TALLERES DE CARPINTERIA Y ENFIERRADURA

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
 Sr. Alex Varas Dpto SSOMA Obra Sentrum Park	 Sr. Rodrigo Araya Jefe de Terreno	 Sr. Marcos Lopez Administrador de Obra

CONTENIDOS

1. OBJETIVOS
2. ALCANCE
3. RESPONSABILIDAD
4. DESCRIPCIÓN DE APANTALLAMIENTO ACUSTICO
5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. OBJETIVOS

Proporcionar instrucciones para un correcto de Pantallas de Mitigación de ruido en talleres de carpintería y enfierradura en interior de Obras de Constructora Monumental.

2. ALCANCE

El presente instructivo deberá ser aplicado a todos los trabajadores presentes en las Obras de Constructora FG.

3. GOBERNABILIDAD

El instructivo será controlado y actualizado por Jefe de SSOMA de división constructora.

4. RESPONSABILIDADES

Administrador De Obra

- Dar cumplimiento estricto al presente procedimiento de trabajo seguro.
- Otorgar los recursos necesarios para la implementación de este procedimiento.
- Informar a todos sus trabajadores sobre el contenido del presente procedimiento.

Jefe De Terreno

- Difundir el presente instructivo a sus trabajadores.
- Planificar y coordinar los recursos asignados para implementar correctamente este instructivo en obra.

Previsionista de Riesgos de Obra

- Llevar registro de implementación del presente instructivo.
- Asesorar a línea de mando sobre el proceso de implementación de este instructivo.

Supervisores

- Realizar las inducciones y charlas operacionales de seguridad a sus trabajadores, indicando las tareas y riesgos específicos inherentes a la actividad.
- Organizar o implementar de manera eficiente y eficaz los recursos asignados para implementar el presente instructivo en terreno.

Trabajadores

- Conocer y aplicar el presente instructivo de trabajo seguro.
- Utilizar y cuidar los elementos de protección asignados por la empresa.
- Participar activamente de las charlas operacionales de seguridad dictadas por la supervisión de obra.

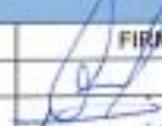
Constructora FG	INSTRUCTIVO DE USO CORRECTO DE PANTALLAS DE MITIGACIÓN DE RUIDO PARA TALLERES DE CARPINTERIA Y ENFIERRADURA	Versión: 01
	DEPARTAMENTO SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	Fecha: 09-09-2021

5. DESCRIPCIÓN DE APANTALLAMIENTO ACUSTICO

El apantallamiento consiste en situar las pantallas o barreras fabricadas con materiales absorbentes que al mismo tiempo proporcionan un aislamiento acústico, consiguiendo una reducción del ruido hacia los espacios que se necesita proteger.

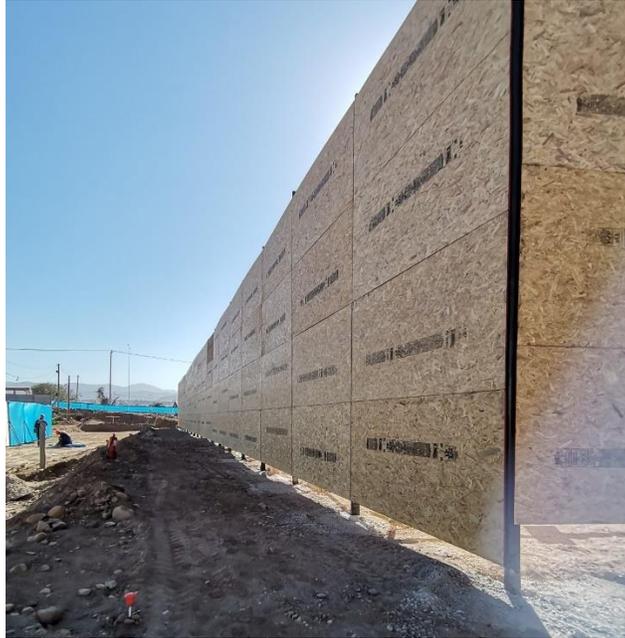
6. METODOLOGIA DE TRABAJO.

- a) Se debe indicar los métodos de trabajo correcto y las medidas preventivas que se aplican en dichos trabajos, en charla operativa.
- b) Se debe mantener áreas despejadas en los talleres de carpintería y enfierradura.
- c) El personal a cargo del uso de los talleres de carpintería y enfierradura se deberá preocupar de su cuidado y mantención para asegurar su correcta funcionalidad en el tiempo.
- d) El personal debe contar con todos sus elementos de protección personal al momento de realizar los trabajos:
 1. Casco de Seguridad.
 2. Anépalmas.
 3. Tapón Auditivo.
 4. Mascarilla Desechable.
 5. Chaleco Reflectante.
 6. Guante de Seguridad.
 7. Zapato de Seguridad.
- e) Los talleres de carpintería y enfierradura deberán cubrir el área suficiente de trabajo con el fin de evitar fugas de emisión de ruido.
- f) Quedará prohibido por parte del personal de obra ejecutar faenas indicadas como generadoras de ruido sin los sistemas de mitigación.
- g) Se debe mantener orden/ aseo en los talleres de carpintería y enfierradura
- h) Se debe respetar señalética de aforo y uso de mascarilla en lugar de trabajo.
- i) El personal que utilice las herramientas eléctricas utilizadas en los talleres de carpintería y enfierradura deberán preocuparse que las extensiones queden elevadas.

		REGISTRO CHARLA INTEGRAL		Cod.: RG-SST-07.4
		DEPTO. SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Versión: 01
				Fecha : 31-11-2017
OBRA:	Sentrum Park		FECHA:	10/9/21
EMPRESA:	Constructora Monumental		HORA INICIO:	08:00
TEMA TRATADO:	" Difusión de Instructivo de uso correcto de puntaje de mitigación de Ruido para talleres de carpintería y metalurgia "		HORA TERMINO:	09:30
<p>1. Obligación de uso permanente para personas generadoras de Ruido. 2. Distribuciones en el uso de sistemas de Bujilla de mitigación de Ruido. 3. uso obligatorio de elementos de Protección Personal.</p>				
NÓMINA DE ASISTENTES				
Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA	
1	Christian Accosta Ch.	18.040.922-K		
2	Juan O. Rodríguez Díaz	19.021.000-R		
3	Juan O. Rodríguez Díaz	15.618.486-9		
4	Franco Rodríguez Rojas	19.349.942-2		
5	Francisco Rojas H	17.823.987-9		
6	Los Le Sulino	19.258.268-7		
7	Madina Fajia Undenes	18.000.000-4		
8	Emmanuel Moreno	16.684.110-7		
9	Luis Jaime Collao	11.470.525-75		
10	Eludic Cruz B	17.220.690-4		
11	Alexandro Zvilgarolas	12.446.433-7		
12	ECO PLANCHICIA DARRERA	13.973.034-5		
13	EMERSON ANDRÉS CORNEJOS	12.620.230-9		
14	Juan Carlos	16.590.000-0		
15	Carlo Tello M.	12.219.643-3		
16	Sandrine Castillo Moya	14.122.514-6		
17	Roberto Pérez	17.661.977-1		
18	Guillermo Torres	19.349.944-3		
19	Franzescato Rodrigo Díaz	18.250.110-6		
20	Patricia Herrera Cuenca Guerrero	16.447.743-9		
Nombre y Firma de quien realiza la Charla				

V. REGISTROS FOTOGRÁFICOS MEDIDAS IMPLEMENTADAS.

1. PANTALLAS FIJAS PARA EDIFICIO



2. PANTALLAS MOVILES



3. TALLERES INSONORIZADOS.



VI. ORDENES DE COMPRA DE MATERIALES UTILIZADOS.



Constructora Monumental SpA
 AVENIDA DEL VALLE NORTE 714
 Santiago- Huechuraba-R.M.- 8580859-
 CHL
 77205523-4

ORDEN DE COMPRA
Nro: C03-000007
 Fecha 06/09/2021
 C03-000005 - Sentrum Park

Señor(es)	SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION Y MINERIA LIMITADA	At. Sr	
Dirección		Fono(s)	
Rut	76088058-2	E-mail	
Sucursal			
Cotización			

Condición de pago		Fecha de entrega	06/09/2021
Forma de pago	Transfe	Contacto	
Despachar a		Fono	

Nº	Recurso	Cantidad	Descripción	U.M.	Precio Unitario	% Desc.	Valor total
1	NFIFED193	55	Perfil Rectangular 100x50 en 3mm	Tira	76.850,00	0	4.226.750,00
2	NMATC0091	218	Tablero OSB 15mm	Plancha	25.980,00	0	5.663.640,00
3	NAIATD173	105	Lana Mineral Rollo Libre 50 mm	Rollo	19.650,00	0	2.063.250,00
4	NMVUO0039	4	Malla con 80% de Sombra	Rollo	59.800,00	0	239.200,00

SUBTOTAL	CLP	12.192.840,00
DESCUENTO	CLP	0,00
NETO	CLP	12.192.840,00
IMPUESTO	CLP	2.316.640,00
TOTAL	CLP	14.509.480,00

Muy importante: Obligatoriamente la Factura debe referir y considerar:
 -Hacer referencia al número de Orden de Compra en el campo 801 de la factura.
 -Hacer referencia al número de Guía de Despacho Electrónica en el campo 52 de la factura.
 - Enviar factura a casilla DTE: terceros-77205523@dte.ikonstruye.com

Otras Consideraciones:
 -Es indispensable cumplimiento de protocolos sanitarios al momento de entregar los productos, uso de mascarillas, distanciamiento físico y desinfección de materiales.
 -entregar los certificados de calidad al momento de entregar los productos.

Nota: Nuestra dirección comercial es: Avda. Del Valle N° 714, Huechuraba, Casilla DTE: terceros-77205523@dte.ikonstruye.com

"El proveedor se obliga a cumplir rigurosamente y de buena fe todas las leyes y regulaciones aplicables al trabajo, servicio, producto o equipo a entregar, o respecto de cualquier otra prestación que deba realizar para Empresas FG en virtud del presente contrato. En especial, el proveedor declara conocer que FG ha implementado un modelo de prevención de delitos según lo disponen los artículos 3° y 4° de la ley N° 20.363, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos de cohecho, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, receptación, y el resto de los delitos que en lo sucesivo se incorporen al catálogo contenido en el artículo 1° de la referida ley y sus modificaciones posteriores."

APROBADOR:

 Comprador



Constructora Monumental SpA
AVENIDA DEL VALLE NORTE 714
Santiago- Huechuraba-R.M. - 8580659-
CHL
77205523-4

ORDEN DE COMPRA

Nro: C03-000290
Fecha 10/09/2021
C03-000005 - Sentrum Park

Señor(es)	CONSTRUCTORA COSAM LTDA	At. Sr	
Dirección		Fono(s)	
Rut	76418222-7	E-mail	
Sucursal			
Cotización			

Condición de pago		Fecha de entrega	13/09/2021
Forma de pago	Transfe	Contacto	
Despachar a		Fono	

N°	Recurso	Cantidad	Descripción	U.M.	Precio Unitario	% Desc.	Valor total
1	NECSS0166	19.2	BASTIDORES CON MARCO METALICO PORTATIL UNA CARA	m	76.000,00	0	1.459.200,00

SUBTOTAL	CLP	1.459.200,00
DESCUENTO	CLP	0,00
NETO	CLP	1.459.200,00
IMPUESTO	CLP	277.248,00
TOTAL	CLP	1.736.448,00

Muy importante: Obligatoriamente la Factura debe referir y considerar:
-Hacer referencia al número de Orden de Compra en el campo 801 de la factura.
-Hacer referencia al número de Guía de Despacho Electrónica en el campo 52 de la factura.
- Enviar factura a casilla DTE: terceros-77205523@dte.iconstruye.com

Otras Consideraciones:
-Es indispensable cumplimiento de protocolos sanitarios al momento de entregar los productos, uso de mascarillas, distanciamiento físico y desinfección de materiales.
-entregar los certificados de calidad al momento de entregar los productos.

Nota: Nuestra dirección comercial es: Avda. Del Valle N° 714, Huechuraba, Casilla DTE:
terceros-77205523@dte.iconstruye.com

"El proveedor se obliga a cumplir rigurosamente y de buena fe todas las leyes y regulaciones aplicables al trabajo, servicio, producto o equipo a entregar, o respecto de cualquier otra prestación que deba realizar para Empresas FG en virtud del presente contrato. En especial, el proveedor declara conocer que FG ha implementado un modelo de prevención de delitos según lo disponen los artículos 3° y 4° de la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos de cohecho, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, receptación, y el resto de los delitos que en lo sucesivo se incorporen al catálogo contenido en el artículo 1° de la referida ley y sus modificaciones posteriores."

APROBADOR:

Comprador

CONSTRUCTORA MONUMENTAL SPA
 Avda. Del Valle 714 Ciudad Empresarial, Huechunba
 R.U.T.: 77.205.523-4
 Fono: +56-09-39171143

Fecha : 13-08-2021 12:17:67
Pedido N° : C012000001-72 / 1

Señor(es) : CONSTRUCTORA COSAM LIMITADA	Atención : JOSE MUÑOZ DIAZ
Dirección : Carlos Pezoa 1808	Fono :
Sucursal : 0,00	e-Mail : jose.munoz@cosam.cl
RUT : 76.418.222-7	
Condición de Pago : Contra Recepción de Factura, a 30 Días	Fecha de Entrega : No Ingresada
Forma de Pago : Transferencia	Confaoto : Luis García Valderama
Despachar a : Puente Vicente Zorrilla 100, La Serena	Fono : +56-09-39171143

Sr. Proveedor sírvase a despachar lo siguiente:

Código FG	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Desc 1	Desc 2	Desc 3	Valor Total
NECS0159	25,00	UN	BASTIDORES DE MADERA PRESUPUESTO 245/001 COSAM / NOTA: SIN DISPONIBLE, ADICIONAL REQUERIMIENTO SUPERINTENDENCIA MEDIOAMBIENTE.	88.500,00	0	0	0	2.201.000

Notas:

Nota 1: Facturar a: Constructora Monumental SPA, RUT: 77.205.523-4, Dir: Avda. Del Valle N° 714, Huechunba; Casilla DTE: terceros-77205523@dte.ICONSTRUYE.COM.

Nota 2: Factura debe hacer referencia al número de Orden de Compra en el campo 801 de la factura. Además, el número de Guía de Despacho Electrónica debe ir indicado en el campo 52 de la factura.

Nota 3: Enviar archivo smt a: terceros-77205523@dte.ICONSTRUYE.COM.

Nota 4: Señor Proveedor se adjunta, "Anexo Cláusula del Modelo de Prevención del Delito", a la presente Orden de Compra.

NOTA 5: Indispensable cumplimiento de protocolos sanitarios al momento de entregar los productos, uso de mascarillas, distanciamiento físico y desinfección de materiales antes de ser despachados.

NOTA 6: INDISPENSABLE LA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIDAD AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS PRODUCTOS.

SUB-TOTAL	Desc 4	Desc 5	Desc 6
2.201.000	0	0	0

DESCUENTOS \$	0
CARGOS \$	0
NETO \$	2.201.000
EXENTO \$	0
IMPUESTO ESPECÍFICO \$	0
IVA (19,00%) \$	437.190
OTROS IMPUESTOS \$	0
TOTAL \$	2.738.190

Muy importante:

Obligatoriamente la Factura debe referir y considerar:

- N° de esta Orden de Compra (OC).
- Nombre de la Obra tal cual se indica en esta Orden de Compra
- La factura debe coincidir exactamente con esta OC salvo facturación parcial.
- Si la factura refiere una OC distinta a esta, será rechazada.
- La factura sólo podrá ser enviada junto a esta OC, la guía de despacho (branda en obra, incluyendo el N° de Recepción en Iconstruye).
- Se rechazarán Facturas con Razón Social o RUT diferente al de esta OC.
- El Proveedor debe cumplir la legislación vigente, a cabalidad.
- El proveedor debe cumplir la reglamentación vigente, a cabalidad.
- El Proveedor debe cumplir en rigor las especificaciones técnicas que originaron las cotizaciones y la presente Orden de compra.
- Constructora FG no aceptará materiales defectuosos ni de baja calidad.
- El Proveedor debe respetar exactamente la especificación y calidad de los materiales, bienes o servicios incluidos en esta Orden de Compra.
- El Proveedor deberá respetar y cumplir los plazos de entrega comprometidos, ya sean parciales o totales.
- Las facturas sólo se enviarán a las direcciones DTE indicadas por Empresas FG.

Número OC : C012000001
Nombre Obra : C012000001 SENTRUM PARK

 Roberto Luengo Núñez
 (Gerente General)